ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 9:00 horas, comparecen a las oficinas de la compañía ubicadas en las Calle Única No. 120 y Av. Bálsamos Sur, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR MEDIASIST ECUADOR S.A., con la concurrencia de: **a)** GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor JAIME ANDRÉS HOLGUÍN MARTÍNEZ, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de CIENTO VEINTE NUEVE MIL (129.000.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **b)** CONSOLIDOS S.A., representada por la señora ROSANGELA CARRILLO CASTILLO, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de OCHENTA Y SEIS MIL (86.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de DOSCIENTOS QUINCE MIL ($215.000,00) Dólares de Estados Unidos de América, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa.

Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el señor Jaime Andrés Holguín Martínez en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa en calidad de Secretario el señor Sergio Díaz Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía. Se deja constancia que el Secretario de la junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las que se hayan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el art 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta. Se reúnen para tratar los puntos del orden del día:

Primer Punto: ***Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.***

Segundo Punto: ***Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.***

Tercer Punto: ***Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2014 y las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016; y en su caso, la asignación de la reserva legal y distribución del remanente de utilidades del año 2016.***

Cuarto Punto: ***Resolver sobre compensar las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados adopción NIIF por primera vez.***

Quinto Punto: ***Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.***

Sexto Punto: ***Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.***

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del día propuesto.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el Punto Uno del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016."** El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía.

Luego de una corta deliberación, sometida a votación, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.

Hecho esto, se pasa a tratar el Punto Dos del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016"**. El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario.

Luego de una corta deliberación, sometida a votación, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario para el año 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Tres del orden del día, esto es, **"Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2014 y las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016; y en su caso, la asignación de la reserva legal y distribución del remanente de utilidades del año 2016 ".**

El Presidente Ad- Hoc pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, los mismos que tienen como resultado, que la compañía generó una utilidad neta en su ejercicio económico por la cantidad de **US$9,194.53 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS)**; pone a consideración de la Junta las Pérdidas Acumuladas en el periodo 2014 por la suma de **US$20,073.71 (VEINTE MIL SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS)** y las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 por la suma de **US$ 3,754.12 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOCE CENTAVOS)** las mismas que se originaron por los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un

cambio en la aplicación de Normas Financieras Contables, dispuesto por el Organismo de Control competente; pone a consideración de la Junta la asignación de la reserva legal del 10% de la utilidad neta, esto es, **US$919.45 (NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS);** pone a consideración la distribución del remanente de las utilidades netas del año 2016, esto es, **US$8,275.08 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS).**

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2016; la aprobación de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016 por las razones ya indicadas, así como también la asignación de la reserva legal y la distribución de las utilidades netas del año 2016 resultante una vez efectuada la asignación de la reserva legal.

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone entrar a conocer el Punto Cuatro del orden del día, esto es **"Resolver sobre compensar las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados adopción NIIF por primera vez."** y en relación a éste, El Presidente Ad- Hoc otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta en su informe que: *"De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una* ***Pérdida Acumulada de años anteriores*** *por la suma de* ***US$20,073.71 (VEINTE MIL SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS)****, que sumada al saldo deudor de los* ***Resultados Acumulados adopción NIIF por primera vez por US$22,192.48 (VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS), y a las pérdidas actuariales acumuladas de US$5.566,00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)*** *suma pérdidas por el valor de* ***US$47,832.19 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECINUEVE CENTAVOS).*** *Pongo a consideración de la Junta la compensación de estas pérdidas de la siguiente manera:*

Primero.- *Compensar con las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de* ***US$25,946.60 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS).***

Segundo.- *Compensar con una parte de la Reserva Facultativa por el valor de* ***US$16,319.59 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS).***

Al respecto los accionistas deberán expresar su renuncia a la proporción de los dividendos que hubiesen percibido por las Utilidades Acumuladas mencionadas en el párrafo primero, en el caso que la compañía las hubiera repartido. Por lo antes expuesto presento mi moción a los presentes".

Visto lo anterior, en uso de la palabra todos y cada uno de los accionistas de la Compañía, por quienes legalmente los representan en esta Junta de Accionistas, manifestaron y expresaron la renuncia de sus representados a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las utilidades acumuladas mencionadas en el numeral ***Primero*** de la propuesta del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día.

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

a.- Se tiene a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad expresando cada uno de ellos, en uso de la palabra, su renuncia a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las utilidades acumuladas mencionadas en el numeral ***Primero*** de la propuesta del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día en el caso que la compañía las hubiera repartido.

b.- Aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera.

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Quinto del orden del día, esto es "**Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017".** El Presidente Ad- Hoc, de la Junta propone nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Presidente Ad-Hoc de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Sexto Punto del orden del día, esto es "**Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.",** siendo necesario designar a la persona que en representación de la Compañía, ejecute las acciones para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en el presente acto, dejo a consideración de la junta.

Luego de una corta deliberación los accionistas por unanimidad de votos, resuelven designar al Gerente General de la compañía señor Sergio Díaz – Barriga Pardo, así como a los señores, Xavier Amador Pino y Jaime Andrés Holguín Martínez, e Ignacio Guzmán Perera, para que

actuando conjunta o individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas, y las cartas poder junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2016 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad- Hoc de la Junta da un receso de unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.

p. Jaime Andrés Holguín Martínez- Autorizado- Grupo Especializado Internacional S.A. DE C.V.- Presidente Ad- Hoc; p. Rosangela Carrillo Castillo- Autorizada- Consolidos S.A.; Econ. Fulton Bolívar Zhune Gaona- Comisario; Sergio Diaz Barriga - Secretario ***CERTIFICO:*** *Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 15 de Agosto del año 2017.*

Jaime Andrés Holguín Martínez
Presidente Ad- Hoc.

Sergio Díaz Barriga Pardo.
Secretario y Gerente General